

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2025/P/FC/4)

Reunido el órgano técnico de selección se adopta el acuerdo de publicar para general conocimiento las siguientes notas aclaratorias

UNO. - Respecto al tema 30 del Anexo I de la convocatoria que dice:

Colaboración en la nube con Microsoft Office 365. Compartir documentos. Reuniones de equipos de trabajo. Videoconferencias con Teams.

Cuando no se haga alguna otra indicación en este temario, las herramientas de Microsoft serán office M365.

Deberá entenderse que se trata de Microsoft Office M365 Profesional

DOS. - Respecto al tema 12. que dice: *Los Estatutos de la Universitat Politècnica de València: naturaleza y fines de la Universitat Politècnica de València. Contenido, estructura y reforma de los Estatutos. La estructura organizativa de la Universitat Politècnica de València: facultades y escuelas, departamentos, institutos universitarios de investigación, estructuras propias de investigación y otros centros universitarios. **Órganos de gobierno, representación y participación de la Universitat Politècnica de València. De ámbito general: órganos colegiados y unipersonales.** La regulación de los órganos de gobierno de la Universitat Politècnica de València.*

Se entenderán solo los órganos:

- Rector
- Claustro Universitario
- Consejo de Gobierno
- Consejo Social (competencias generales)
- Gerencia
- Secretaría General
- Sindicatura de Greuges Universitaria
- Órganos de los CDIS (facultades y escuelas, departamentos, institutos universitarios de investigación, estructuras propias de investigación y otros centros universitarios) Solo a nivel estructural

TRES. - Respecto a la normativa vigente, dado que el primer ejercicio está convocado para el 17 de octubre de 2026, el corte de actualización normativa es el 17 de abril de 2026. Se incorporarán al temario las modificaciones legislativas publicadas y vigentes hasta el 17 de abril de 2026.

Valencia, a la fecha de la firma digital – El presidente del órgano técnico de selección. Santiago Guillem Picó